

El RUNT integra el Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz

- Las entidades que expiden el documento son las directas responsables de hacer el cargue de la información.
- Ahora, para realizar trámites relacionados con la licencia de conducción, es necesaria la validación del Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz por parte del RUNT.
- Con la reforma, los Organismos de Tránsito no hacen consulta al Certificado físico, ya que la validación es ejecutada de manera automática por el sistema HQ-RUNT.
- Antes de finalizar este año se espera que entren a operar otras validaciones, como el SOAT y la Revisión Técnico Mecánica y de Gases.
- Más información en www.medellin.gov.co/transito.

La Secretaría de Transportes y Tránsito de Medellín recuerda a la ciudadanía que para realizar trámites relacionados con la licencia de conducción, como la refrendación, la recategorización y la expedición de este documento por primera vez, ahora es necesaria la validación del Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz por parte del RUNT.

La validación del documento, que anteriormente hacían los organismos de tránsito al certificado físico, ahora se realiza de manera automática, a través de la plataforma del Registro Único Nacional de Tránsito.

Con esta nueva implementación, los Centros de Reconocimiento de Conductores deberán cargar los resultados al RUNT, una vez realicen el examen a los ciudadanos.

Si esta validación arroja un resultado negativo, el sistema RUNT generará un boletín de rechazo, que será entregado al usuario por parte de los organismos de tránsito. Con este boletín, el ciudadano deberá dirigirse al Centro de Reconocimiento donde obtuvo su certificado para que se solucione la

inconsistencia reportada.

Se espera que próximamente la validación de todos los documentos físicos se efectúe a través del sistema RUNT para expedir con mayor celeridad documentos de tránsito y transporte, como la tarjeta de propiedad.

La Alcaldía de Medellín, recuerda que el RUNT es un sistema integral que agrupa y administra en forma centralizada los registros nacionales de tránsito y transporte, que representa para todos los usuarios el poder contar con una información más confiable y segura sobre la propiedad de su vehículo, la idoneidad de un conductor y la habilitación de empresas y/o personas para prestar servicios al sector del transporte.

Por tu seguridad y la de quienes te acompañan en la vía: No corras... despacio. No corras... despacio. **¡Te lo repetimos porque te queremos vivo!**

Información sólo para periodistas con Juan Carlos Quiceno, en el 445 7705

Centro Administrativo Municipal –CAM / Calle 44 N 52–165 / Dirección General de Comunicaciones
Línea de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co / comunicaciones.alcaldia@medellin.gov.co / webmaster@medellin.gov.co